

RESOLUCION No. 03.Q.IJ 3266

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MARIO RUBIO CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de julio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1079 y SC.IJ.DJC.2003.2349 de 21 de agosto y 4 de septiembre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

## RESUELVE:

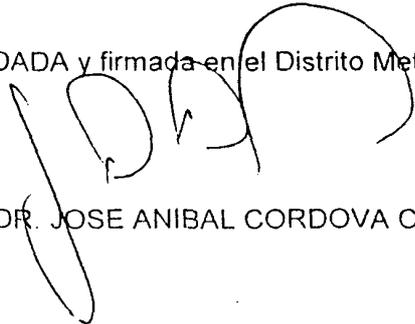
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MARIO RUBIO CIA. LTDA.", en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo de Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato tome nota al margen de la constitución, y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 SET. 2003

  
DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

AV/mir.  
Exp. 14338  
T. 27876

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 01 DIC. 2003

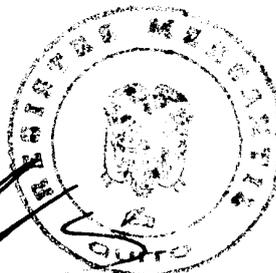
  
SECRETARIO GENERAL

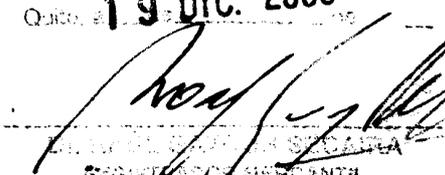
Ra...

ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA MARIO RUBIO CIA. LTDA., de fecha quince de Junio de mil  
novecientos sesenta y nueve, tomé nota lo que se indica en la presente Resolución. -  
Ambato, 31 de Octubre del 2003.

  
FAUSTO PALACIOS GAVILANES  
EL NOTARIO  
NOTARIO SEGUNDO  
AMBATO, ECUADOR  
FAUSTO PALACIOS GAVILANES

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el Nº 3790  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134  
se da cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, al haberse publicado en el  
el Doc. Nº 3790 del 29 de Agosto del 2003,  
publicado en el BOLETIN del 29  
Quito, a 19 DIC. 2003



  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO